



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Dentro del Reglamento Interior del Centro de las Artes del 29 de mayo del 2012, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio 2024, el Manual de Organización, no contemplan como facultades o atribuciones del Centro de las Artes otorgar recursos públicos económicos, en especie o donativos a sindicatos, si bien es cierto, de conformidad como lo establece el artículo 18 fracción III y artículo 25 fracción X, el Centro solo tiene la atribución para recibir donativos e informara de los mismos a la Secretaría de Finanzas.

